

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, remitia un informe pormenorizado acerca del estado del expediente N°00416-0203207-7 sobre la CONSTRUCCION DE EDIFICIO ESCOLAR, de la Escuela especial N° 2059 "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa" de la localidad de Capitan Bermudez, departamento San Lorenzo.

José León Garibay Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En fecha 30/09/2020 se procedió a dar reconstrucción al expediente CONSTRUCCION DE EDIFICIO ESCOLAR N°004160203207-7 impulsado por la escuela Especial N°2059 "Nuestra Sra. de la Medalla Milagrosa" ubicada en la localidad de Capitán Bermúdez.

Que dicha institución había obtenido en por medio de la disposición N° 0101/2015 la delimitación del predio donde se construiría el edificio de la mencionada institución. El predio fue cedido por la Escuela de Enseñanza Técnico Profesional N°293 según surgen de las actuaciones administrativas bajo el expediente N°00401-0246806-9.

Que desde hace años la comunidad educativa de la Escuela Especial N° 2059 viene luchando por obtener un edificio propio, que le permita satisfacer las necesidades académicas, recreativas y de integración de sus alumnos. Que actualmente la institución funciona de forma separada en dos inmuebles que si bien han sido adaptados no cumplen con la funcionalidad requerida para atender y cubrir dignamente las necesidades del alumnado.

Contar con un edificio propio en donde se puedan desarrollar en forma completa las actividades, favorecería el trabajo colectivo y mejoraría tanto la propuesta escolar como el acompañamiento en las trayectorias de los estudiantes.

En consecuencia, Sr. Presidente, solicito a mis pares tengan a bien a acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

> José León Garibay Diputado Provincial